

Decreto N° 5551 que nombra al Dr. Francisco Augusto Júpiter V., Miembro del Consejo Nacional de Estadística.— G. O. N° 6885, del 19 de Enero de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5551.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República, y visto el artículo 3 de la Ley N° 1747, del 21 de Junio de 1948, sobre el Consejo Nacional de Estadística, publicada en la Gaceta Oficial N° 6807, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Francisco Augusto Júpiter V., Asesor Jurídico Auxiliar y Encargado de Bienes del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, queda nombrado, en representación de dicho organismo, Miembro del Consejo Nacional de Estadística, en lugar del Licenciado Wenceslao Troncoso Sánchez.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105° de la Independencia, 86° de la Restauración y 19° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 5552 que nombra a los señores Rafael Comprés Pérez y Lic. Luis Romanacce Representante y Suplente, respectivamente, de la República, ante la Oficina Panamericana del Café.— G. O. N° 6885, del 19 de Enero de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5552.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor Rafael Comprés Pérez, Cónsul General de la República en New York, queda nombrado Representante de la República ante la Oficina Panamericana del Café, establecida en dicha ciudad, en lugar del señor Sebastián Rodríguez Lora.

Art. 2.— El Licenciado Luis Romanacce queda nombrado con carácter honorario, Suplente del Representante anteriormente nombrado.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes

de diciembre del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 86º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5558 que nombra al Licenciado Héctor León Sturla Control de Alquileres de Casas y Desahucios en el Distrito de Santo Domingo.—
G. O. Nº 6880, del 7 de Enero de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5558.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Héctor León Sturla queda nombrado Control de Alquileres de Casas y Desahucios en el Distrito de Santo Domingo, con efectividad el primero de Enero de 1949.

Párrafo.— El Control de Alquileres de Casas y Desahucios ejercerá ex officio como Secretario de la Comisión de Apelaciones sobre Alquileres de Casas y Desahucios y todas las funciones previstas en el Decreto Nº 5541, del 18 de Diciembre de 1948, publicado en la Gaceta Oficial Nº 6873.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 86º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO,

Decreto Nº 5559 que nombra al señor Rafael V. Meyreles miembro del Comité Nacional de Salarios.— G. O. Nº 6880, del 7 de Enero de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5559.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República; y